



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE - EX-2022-52580893- -APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL - UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 177 del 13 de enero de 2017, la Resolución CONEAU N° 201 del 27 de junio de 2023, el Expediente EX-2022-52580893- -APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, Facultad de Psicología y Relaciones Humanas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 5995/22.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo

establecido por los artículos 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 7 del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para las carreras de posgrado y las modificaciones a los planes de estudio respectivos, requiriéndose en ambos casos la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL presentada por la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de su Resolución N° 201 del 27 de junio de 2023, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de 6 años al título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL.

Que el título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL correspondiente a la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 177 del 13 de enero de 2017.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de 6 años a

contar desde la fecha de la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 201 del 27 de junio de 2023 al título de posgrado de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL, que expide la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, Facultad de Psicología y Relaciones Humanas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-202432114620-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, Facultad de Psicología y Relaciones Humanas

TÍTULO: MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL

Requisitos de Ingreso:

5.1. Requisitos de ingreso:

1. Podrán aspirar al título de Magister en Psicología Organizacional con Orientación Gerencial quienes se encuentren en las siguientes condiciones:

a. Graduados con título de licenciatura o equivalentes, correspondiente a carreras de un mínimo de 4 (cuatro) años de duración, vinculados a las áreas de Psicología, Relaciones Laborales, Relaciones del Trabajo, Ingeniería Industrial, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Públicas, Sociología, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, y otras carreras humanísticas, proveniente de Instituciones Universitarias Nacionales de gestión estatal y privada. Los títulos deberán estar debidamente legalizados ante autoridad competente de nuestro país.

b. Graduados con título de grado universitario, correspondiente a carreras vinculadas al área de Psicología Organizacional, proveniente de Universidades Extranjeras, reconocidos por autoridad legítima de su respectivo país y debidamente legalizada ante autoridad competente de nuestro país.

c. A fin de gestionar su admisión los aspirantes deberán:

a. Presentar una nota dirigida al Director de la Carrera exponiendo los motivos por los cuales se desea ingresar a la Carrera, adjuntando currículo vitae.

b. Presentar dos cartas de recomendación que atestigüen su calificación profesional y académica.

c. Cumplimentar una entrevista personal con el Director de la Carrera a fin de tener una instancia de evaluación profesional y académica y saldar cualquier inquietud sobre las

características de la carrera.

d. Entregar la documentación solicitada para el trámite de inscripción previsto en el Reglamento de la Universidad.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Psicología de los Públicos Organizacionales	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Modelos de Gestión Organizacional	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Psicología Organizacional	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Estructura y Diseño Organizacional	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Comportamiento y Habilidades Gerenciales	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Creatividad e Innovación Organizacional	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Conducción de Equipos de Trabajo	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Metodología de la Investigación Organizacional	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Gestión Estratégica de RRHH	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Estrategias en Selección, Inserción y Reinserción de Recursos Humanos	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Gestión de Competencias y Gestión del Talento	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Principios y Práctica de Análisis Organizacional	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Cambio Organizacional: Teorías y Metodologías	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Organización virtual y Aprendizaje Organizacional	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Seminario de Actualización	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
Taller de Trabajo Final de Maestría	Cuatrimestral	80	-	Presencial	
Práctica profesional	Cuatrimestral	160	-	Presencial	
TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA	Cuatrimestral	-	1 a 18	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 744 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-52580893- -APN-DAC#CONEAU - UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA -
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL - MODALIDAD: PRESENCIAL - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.